

PUNTA ARENAS, 18 DE DICIEMBRE DE 2024

Entonces, llamándolo su señor, le dijo: “Siervo malvado, toda aquella deuda te perdoné, porque me rogaste. ¿No debías tú también tener misericordia de tu consiervo, como yo tuve misericordia de ti?”. (Mateo 18,32-33)

A LA OPINIÓN PÚBLICA Y A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL COLEGIO LUTERANO DE PUNTA ARENAS, INFORMAMOS:

1. Que, el día de ayer fuimos informados del despido de 8 de nuestros socios, los cuales quedaron liberados de concurrir a sus funciones en el establecimiento, con efecto inmediato.
2. Junto con sentirnos preocupados por la situación de nuestros y nuestras colegas afectados, manifestamos nuestro total rechazo a las desvinculaciones realizadas por la Iglesia Evangélica Luterana en Magallanes, poniendo acento que éstas se materializan recién iniciado el proceso de negociación colectiva, en que participaban los trabajadores despedidos.
3. Lo anterior resulta más llamativo porque los afectados son profesionales cuyo desempeño en el establecimiento jamás fue cuestionado, sin que se haya señalado ninguna razón que justifique o respalde su desvinculación. A algunos de ellos, incluso, se les habían asignado sus funciones para el año próximo.
4. Recordamos al sostenedor que tan sólo hace unas semanas tuvo que enviar un comunicado a todos los trabajadores del establecimiento, asegurando su “*respeto con el cumplimiento de los aspectos legales y derechos de los trabajadores, no avalando prácticas antisindicales o medios que entorpezcan o impidan la libertad de opinión de los miembros del sindicato*”. Con decepción, vemos que estas eran palabras vacías y que sólo fueron dichas para evitar ser multado y llevado a juicio por prácticas antisindicales.
5. Por lo anterior, pedimos a las autoridades de la Iglesia cesar en estas prácticas que no se condicen con los principios de la doctrina Luterana, que se sustentan en el mensaje de Cristo, sino que parecen tener un trasfondo de represalia y debilitamiento de la organización sindical de cara al proceso de negociación colectiva.
6. Lamentamos que en dicho proceso debamos encontrarnos con un sostenedor que ni siquiera fue capaz de dar la cara al momento de los despidos, sino que envió a otra trabajadora para que lleve a cabo esta triste, egoísta e indigna tarea.
7. Finalmente, como Sindicato reiteramos nuestro compromiso a velar por el irrestricto respeto de los derechos laborales de los trabajadores, así como la defensa de la libertad sindical, por lo que recurriremos a todas las herramientas que nos otorga la legislación vigente para que las conductas vulneratorias del empleador sean sancionadas y revertidas.

DIRECTIVA SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL COLEGIO LUTERANO DE PUNTA ARENAS